

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de GENISICORP S. A.

1.- He examinado el Balance General de GENISICORP S. A., por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1990. Los Estados Financieros referidos son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad conlleva en el pronunciamiento de un informe sobre la presentación del estado financiero basado en el examen que he efectuado al mismo.

2.- El examen que efectué fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones en el estado financiero, y en atención a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

3.- Como parte de mi examen, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía GENISICORP S. A., y/o sus administradores, en lo pertinente a:

3.1.- Que se halla cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

3.2.- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.3.- Que la custodia y conservación de los activos de la Compañía son adecuados, y

3.4.- Que las cifras que muestra el estado financiero ha sido producto de la adecuada aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi oponión las mismas son razonables.

3.5.- Que no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias porque la Empresa se encuentra en construcción.



APR 30 1991

- 4.- Concluyo, en base a las pruebas por mi examinadas, que las mismas no revelaron situaciones que a mi leal entender y saber - se consideren incumplimientos parte de la Compañía GENISICORP S. A., y/o administradores con las disposiciones enumeradas en los párrafos 2 y 3, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1990.
- 5.- Debo informar, que para la realización de lo gestión encomendada por ustedes señores accionistas, obtuve toda la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.
- 6.- Como producto de mi trabajo, no ha llegado a mi conocimiento - ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes con respecto a:
- Procedimiento de control interno.
 - Cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.
 - Omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales.
 - Propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión empresarial por ellos realizadas.


JULIA NUÑEZ DE NOE
COMISARIO
REG.# 21653

GUAYAQUIL - ECUADOR
ABRIL, 15 DE 1991



APR 30 1991